

Número de Registro de Personal, A07JU95. Nombre y apellidos: Don Fernando Garzón Camús. Fecha de nacimiento, 29 de octubre de 1947.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de mayo de 1978.

LAVILLA ALSINA

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

MINISTERIO DE DEFENSA

20348 REAL DECRETO 1852/1978, de 5 de agosto, por el que se dispone que el General de División del Ejército del Aire don Rafael Ibarra Pellón pase al Grupo «B».

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley dieciocho/mil novecientos setenta y cinco, de dos de mayo.

Vengo en disponer que el General de División del Ejército del Aire don Rafael Ibarra Pellón pase al grupo «B», una vez cumplida la edad reglamentaria el día cinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho, continuando en su actual destino.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

20349 REAL DECRETO 1853/1978, de 5 de agosto, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Julio Martín-Pintado Ureña pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho, quedando en la situación de disponible.

Dado en Palma de Mallorca a cinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

20350 ORDEN de 22 de junio de 1978 por la que pasa a honorario, en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, el personal que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el Real Decreto número 2289/1977, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212), continúan en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, conservando su asimilación militar con carácter honorario, por haber pertenecido durante más de quince años a la mencionada Escala, el personal que se cita a continuación:

Teniente Coronel don Gonzalo Turell Moragas.
Teniente don Eusebio Salas Ramírez.
Brigada don Antonio Ardila López.
Brigada don Alfonso Fontanals Jordán.
Sargento don Francisco Aguilar Sancho.
Sargento don Pedro Gil Giménez.
Sargento don Diego Perera Dorado.

Madrid, 22 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

20351 ORDEN de 23 de junio de 1978 por la que ingresa en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, el personal que se cita.

Por estar comprendidos en el Real Decreto número 2289/1977, de fecha 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre) ingresan en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles, con las categorías que se indican, los funcionarios y empleados de las Empresas ferroviarias que se relacionan a continuación.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Teniente Coronel don Manuel Losada García, Jefe de Departamento.

Comandante don Ramón Cubián García, Subjefe de Departamento.

Capitán don Rafael Limiñana Simón, Jefe adjunto de División.

Capitán don Francisco López Laguna, Jefe de Servicio.

Capitán don Manuel de Miguel Muñoz, Jefe de Servicio.

Capitán don Ramón Vázquez González, Inspector principal.

Teniente don Ramón Hervás Quintanilla, Subjefe de Depósito.

Teniente don Luis Marín del Moral, Ingeniero Técnico de Ascenso.

Alferez don Enrique Bóveda Moneo, Jefe de Negociado.

Subteniente don José Torro García, Interventor en Ruta.

Brigada don Claudio Castro Meléndez, Maquinista.

Brigada don Rafael Sancho Rubio, Oficial de Oficina.

Brigada don Angel Sánchez Sánchez, Oficial de Oficina.

Sargento don Miguel Navarro Torres, Capataz de Vía y Obras.

Cabo primero Antonio Núñez Mora, Repartidor.

Cabo Francisco Aranda Orozco, Obrero especializado.

Soldado Juan Espinosa Juárez, Especialista de Estaciones.

Soldado Pedro Martín Gil, Especialista de Estaciones.

Soldado José Méndez Velarde, Ordenanza-Portero.

Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE)

Coronel don Javier Sagües Martínez de Azagra, Presidente del Consejo de Administración.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Teniente don Pedro de la Fuente Ochoa, Subjefe de Servicio.

Madrid, 26 de junio de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

20352 ORDEN de 1 de junio de 1978 por la que se nombra a don Javier Calsamiglia Blancafort Profesor agregado de «Teoría económica (1.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Javier Calsamiglia Blancafort, número de Registro de Personal A42EC1242, nacido el 12 de junio de 1947, Profesor agregado de «Teoría económica (1.ª plaza)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20353 ORDEN de 5 de junio de 1978 por la que se nombra a don José Antonio Garmendia Martínez, Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Antonio Garmendia Martínez, número de Registro de Personal A42EC1245, nacido el 17 de marzo de 1937, Profesor agregado de «Sociología» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo,